

AUTO SUSTANCIACIÓN No 187

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), nueve (09) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

De la anterior respuesta emitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad, dentro del proceso Verbal Sumario Fijación Cuota Alimentaria promovido por la señora MARIA FERNANDA SANCHEZ SANCLEMENTE en contra del señor LISANDRO FRANCISCO VACCA SANTANDER; se pondrá en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

1º) Poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad.

2º) Fijar fecha y hora para llevar a cabo la valoración psicológica y física de la señora MARIA FERNANDA SANCHEZ SANCLEMENTE, identificada con número de cédula 38.876.925 de Buga-Valle. Para tal efecto cítese a la señora MARIA FERNANDA SANCHEZ SANCLEMENTE, con el fin de que comparezca el día **MARTES VEINTICUATRO (24) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO (2021)**, a la hora de **LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** a las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Buga, ubicado en la calle 5 No. 11-76 piso 2º, quien deberá presentar su documento de identidad original y la copia íntegra de la Historia Clínica con ocasión de las patologías tratadas en los diferentes centros de salud.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No.58

HOY, 10 DE AGOSTO DE 2021, A LAS
07:00A.M.

EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5242f98864d110a2d7366ddf6629f8ba64aa85850c008b09c7842b13276b6a58**

Documento generado en 09/08/2021 02:28:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>